



Esta Dirección de Enfermería, decide iniciar proceso de **Movilidad Intraservicio** en el **Bloque Quirúrgico** de este Hospital para la cobertura de los siguientes puestos de Enfermera:

| UNIDAD/SERVICIO | TURNO | Nº HUECOS |
|--------------------------------------|--------------------|-----------|
| QUIRÓFANO Nº7 | MAÑANA C/PROLONG. | 1 |
| QUIRÓFANO Nº 34 C. MAYOR AMBULATORIA | MAÑANA C/PROLONG. | 1 |
| QUIRÓFANO DE URGENCIAS GRUPO 1 | ROTATORIO DE 12 H. | 1 |
| QUIRÓFANO DE URGENCIAS GRUPO 3 | ROTATORIO DE 12 H. | 1 |
| QUIRÓFANO DE URGENCIAS GRUPO 4 | ROTATORIO DE 12 H. | 1 |

La publicación de la presente convocatoria estará sujeta a las siguientes normas:

- 1) Se aplicará el sistema de baremación recogida en la normativa de "Movilidad Interna".
- 2) Se podrán presentar todos/as los/as **Enfermeras** que estén trabajando en el **Bloque Quirúrgico**, siempre y cuando posean plaza en propiedad, sean interinos por vacante o posean nombramiento en Situación Especial en Activo o de Promoción Interna Temporal y, en la actualidad estén ocupando un hueco.
- 3) La solicitud habrá de ajustarse al modelo que se acompaña y vendrá acompañada de los documentos que los/as interesados/as pretendan hacer valer así como de una autobaremación. Dichos documentos deberán corresponder a méritos obtenidos con anterioridad al día **09 de enero de 2026**.
La información que no se aporte dentro de plazo no será tenida en cuenta posteriormente.
- 4) El lugar de presentación de documentos será la **Unidad de Recursos Humanos de Enfermería**, en horario de **09 a 14 horas**.
- 5) El plazo para presentar las solicitudes estará comprendido entre los días **09 de enero al 16 de enero de 2026** ambos incluidos. Durante este mismo plazo se podrá renunciar a participar en la convocatoria, previa comunicación por escrito.
- 6) Una vez publicado el destino y adjudicado el puesto será irrenunciable.

Unidad de RRHH de Enfermería
Tfno.: 928-450126/35
Fax.: 928-449093

| | |
|---|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ENRIQUE NARCISO HERNANDEZ MENDOZA - DIRECTOR ENFERMERIA AT. ESPECIALIZADA | |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000fGEB5FVIONBumqnobELOJA== | |
| El presente documento ha sido descargado el 09/01/2026 - 09:20:38 | |
| | Fecha: 08/01/2026 - 15:30:59 |
| | |